



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN SOLEMNE 22 12 DE AGOSTO DE 2025

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	469
2.	Desahogo del orden del día.	469
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	469
2.2	Lectura del orden del día.	470
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	470
2.4	Actos Conmemorativos del “Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”	471
3.	Término de la sesión.	473

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:14 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos. Antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No.118, CBTis 118 “Josefa Ortiz de Domínguez” ¿Quiénes son? ¡Bienvenidos, eh!

A las alumnas y alumnos del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 16 ¡Bienvenidos! A Ariadne Sánchez y Juan Luis Ortiz de la comunidad de Pie de Gallo, al personal del Poder Legislativo, a los medios de comunicación y al público en general. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera
Homero Barrera McDonald
María Blanca Flor Benítez Estrada
Teresita Calzada Rovirosa

Presente
Justificante
Presente
Presente



DIARIO DE DEBATES

(Mauricio Cárdenas Palacios), el de la voz	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Presente
Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Paul Ospital Carrera	Ausente ¹
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes... 23 (veintitrés) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 1 (una) justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 11:14 minutos del día 12 de agosto del 2025, se abre la presente sesión solemne, con motivo de los actos conmemorativos del “Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que pido a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

¹ Ingresa al salón de pleno en el punto 2.



DIARIO DE DEBATES

2.4 ACTOS CONMEMORATIVOS DEL “BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE 1825”

—**Presidente:** Para continuar con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, invito a todos los presentes, a presenciar un video alusivo a la conmemoración del bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825. Concluido este dirigirá un mensaje por estos actos, procedemos a proyectarlo, por favor.

—Se proyecta un video alusivo a la conmemoración del bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825.

“El amor a la patria no es un adorno de los discursos, es una obligación que se cumple con hechos” - anónimo-

Buen día a todas y a todos, saludo con respeto, a mis compañeras y compañeros integrantes de esta LXI Legislatura, al personal que aquí labora, a los medios de comunicación, a los invitados que tenemos el día de hoy, y a la ciudadanía que nos acompaña de manera presencial y a través de las redes sociales.

Hoy nos convoca un acto solemne que, no solamente es un ejercicio de memoria histórica, sino una reafirmación de nuestra identidad, y de nuestro compromiso con Querétaro, la conmemoración del Bicentenario de nuestra primera constitución política, ocurrida el 12 de agosto de 1825.

Aquella Constitución compuesta por 273 artículos, no fue una mera codificación legal, fue el aliento institucional de nuestro entonces joven estado, esencial para afirmar el federalismo, la soberanía popular y la nueva vida republicana. Para comprender la magnitud de lo que hoy conmemoramos, debemos de volver la vista al contexto que lo hizo posible. En 1821 tras consumarse la Independencia de México, se proclamó el Acta de Independencia Mexicana, confirmando los principios contenidos en el Plan de Iguala, y en los Tratados de Córdoba.

La ruptura definitiva con España significó también, la pérdida de vigencia de la Constitución de Cádiz, lo que dejó un vacío institucional que exigía pronta atención. Históricamente, recordemos que el Congreso Constituyente se instaló el 17 de febrero de 1824, y que durante poco más de un año, trabajó en la redacción de la ley fundamental que regiría nuestra vida institucional.

Los diputados propietarios que integraron ese primer Congreso Constituyente fueron: Pedro Acevedo y Calderón, Juan Nepomuceno de Acosta, José Mariano Blasco, Ignacio Camacho, Ramón Covarrubias, Ignacio de la Fuente, Juan José García, Anastasio Ochoa, José Francisco Olvera López, Y José Diego Septién. Instituido apenas dos años después de que Querétaro fue reconocido como entidad federativa.

El resultado, fue la promulgación el 12 de agosto de 1825 de la Primera Constitución Política del Estado de Querétaro. El doctor Juan Ricardo Jiménez Gómez lo sintetiza con precisión: el 1er. Congreso Constitucional, no solo heredó el trabajo de los constituyentes, sino que lo llevó a la práctica, dotando al estado de Querétaro de un andamiaje institucional, como lo es el territorio, poderes, religión, habitantes, representación indirecta, hacienda pública, responsabilidades públicas, educación y la misma posibilidad de reformarse en el futuro. Lo que consolidó una... Lo que consolidó como parte organizada y funcional de la federación.



DIARIO DE DEBATES

Por ello, el Bicentenario de la Constitución de 1825 no es solo un homenaje a un documento jurídico, sino también a un proceso, el de pasar de la idea a la realidad, del texto a la acción, de los principios a las instituciones.

Fue entonces, cuando se colocaron las bases que han sostenido a la vida política, social y económica del estado, durante 2 siglos.

Desde 1825 hasta hoy, el estado de Querétaro ha contado con ocho constituciones locales: La de 1825 que fue la primera Constitución; la de 1833, reformulación de la misma; 1869, República restaurada; 1873, consolidación liberal, 1879, administración moderna; 1917, Posrevolucionaria, acorde de la Constitución federal; 1991, apertura democrática; y 2008 nuestra constitución vigente, centrada en derechos humanos, organismos autónomos y transparencia.

Cada texto, y cada palabra fue una respuesta a su época: conflictos, transformación social, demandas de justicia y modernización política.

Hoy, el Congreso del Estado de Querétaro está conformado por 25 diputadas y diputados: 15 electos por el principio de mayoría relativa, y 10 por el de representación proporcional. Esta integración, que refleja el pluralismo político y la voluntad ciudadana, ha evolucionado a lo largo de los años, adaptándose a los cambios sociales, económicos y culturales de nuestra entidad.

La composición política de este Congreso ha sido cambiante, pero siempre se ha distinguido por su capacidad para impulsar reformas de vanguardia, promover políticas públicas innovadoras y mantener a Querétaro como un referente nacional en materia legislativa.

Así como ellos supieron construir sobre terreno nuevo, nosotros debemos de saber renovar y reforzar lo que hemos heredado, adaptándolo a nuestro estado de derecho y a los tiempos actuales. Sin perder de vista los principios que nos dieron origen.

La historia demuestra que más allá de las diferencias partidistas, existe un compromiso común, construir un estado moderno, competitivo y con una base jurídica sólida que responda a las necesidades de la población y al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

En esta conmemoración del Bicentenario de la Constitución del Estado de Querétaro del año 1825, rendimos homenaje a los visionarios que hace dos siglos, sentaron las bases de nuestro marco constitucional. No lo hacemos solo desde la nostalgia, sino desde la convicción activa de que su legado es una tarea viva que nos corresponde continuar.

Las y los legisladores de 1824-1825 nos legaron principios, debemos fortalecerlos; nos dieron una estructura jurídica, debemos darle sentido humano y proyección de futuro.

Al final, la grandeza de una Constitución no reside únicamente en su letra, sino en su vigencia real y en la capacidad de sus instituciones para servir a su ciudadanía. Esa es la verdadera herencia de 1825, y el verdadero sentido de la conmemoración que hoy celebramos.

Este aniversario no es solo un momento para mirar atrás con gratitud, es para mirar adelante con determinación: proteger lo que hemos conquistado, corregir aquello que aún nos limita y anticipar, con responsabilidad, los desafíos que vendrán.



DIARIO DE DEBATES

Compañeros y compañeras legisladores: legislemos con la técnica que exige la norma, con el rigor que demanda el derecho, pero sobre todo con la sensibilidad y el compromiso que requiere la ciudadanía. Porque solo así lograremos que la obra de hace 200 años siga siendo el cimiento firme de un Querétaro digno para nuestras familias.

Finalmente, recordemos las palabras que, según las actas del Congreso Constituyente de 1825, uno de sus integrantes pronunció en la tribuna: “Que nuestras leyes sirvan no solo para el presente, sino para guiar a los que aún no han nacido.”

Que estas voces, separadas por generaciones, pero unidas por el mismo espíritu, sigan inspirando cada decisión que tomemos en este recinto.

Hace 200 años se dotó de una Constitución. Hoy, esa Constitución debe vivir en cada decisión, cada derecho y cada acto justo. ¡Que viva la Constitución de 1825! ¡Que viva el legado constitucional de Querétaro! Y ¡Que viva Querétaro!

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Una vez comentado el momento histórico en el que nos encontramos, esta Legislatura ha iniciado y realizará una serie de acciones alusivas en Conmemoración del Bicentenario de nuestra Constitución de 1825.

Como lo es: la expedición de un libro conmemorativo a la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825, la colocación de un banner en el salón de sesiones “Constituyentes de 1916-1917” ubicado en el primer piso del recinto oficial del Poder Legislativo. En su momento, la instalación de una manta monumental, en la parte exterior del recinto. Se han emprendido las acciones administrativas, con la finalidad de conmemorar dicho acto, con la papelería y las hojas membretadas que formarán parte de las tareas diarias de este Poder.

Así mismo, la elaboración de la Genealogía Constitucional Queretana, por los 200 años de la Constitución de Querétaro de 1825. Y acciones tendientes a contar con un “pin” y una moneda conmemorativa, con la finalidad de enaltecer nuestra Carta Magna. Además, se llevará a cabo un ciclo de talleres para dar a conocer este momento histórico de los 200 años de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825.

Para la difusión de los actos del Bicentenario de la Constitución de Querétaro de 1825, se implementará una campaña de difusión, la cual se dará a conocer a través de una campaña de difusión a través de los diversos medios de comunicación, en redes sociales y en la página oficial de esta Soberanía.

A nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, agradezco la presencia de todas y cada una de ustedes.

Y no habiendo más temas por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 11 horas con 33 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todas y a todos, que tengan muy buen día.